

CIRCULAR No. 000180

Florencia, 05 DIC 2019

PARA: RECTORES Y DIRECTORES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO, FOCALIZADOS Y BENEFICIADOS CON RECURSOS PARA REALIZACIÓN DEL FORO EDUCATIVO 2019, MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE ESCOLAR

DE: AMINTA CEDEÑO OSPINA -Secretaria de Educación Departamental

ASUNTO: Recordatorio fecha límite para la presentación de informes contables

Cordial saludo:

En concordancia con lo establecido en el Artículo 6 del Capítulo II de la Ley 715 de 2001, es competencia de la entidad territorial certificada prestar asistencia técnica a las comunidades educativas, administrar y responder por el funcionamiento de los planteles educativos, dirigir, planificar, distribuir, nombrar, trasladar y evaluar el desempeño de rectores y directores, ejercer la inspección y vigilancia en el sector, organizar y propender por la calidad del servicio educativo.

En este orden de ideas, los establecimientos educativos están llamados a elaborar y presentar los informes relacionados con la gestión escolar y particularmente con la rendición de cuentas, ejecución de recursos y las actividades de finalización del año escolar. Es por ello, que con la presente le estamos recordando el cumplimiento oportuno, concreto y confiable con los respectivos soportes que permita evidenciar la ejecución de los recursos para lo cual fueron asignados y que hacen parte de los proyectos: Foro Educativo 2019, Mejoramiento de Infraestructura Educativa y Transporte Escolar.

Los establecimientos educativos que a continuación aparecen relacionados, tienen plazo hasta el 10 de diciembre de 2019 para presentar a la oficina de Inspección y Vigilancia lo peticionado.

1.- INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE FUERON FOCALIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DEL FORO 2019 "EL BICENTENARIO" APROBADOS SEGÚN RESOLUCION No. 0001129 del 4 DE JUNIO DE 2019

MUNICIPIO	E. E.	RECTOR O DIRECTOR	Valor Aprobado
Albania	I.E. ALBANIA	Ricardo Núñez Montilla	\$ 2.600.000.00
Belén de los Andaquíes	I.E.R. El Portal La Mono	Camilo Ruiz Santacruz	\$ 2.600.000.00
Cartagena del Chaira	I.E. Agroecológico Amazónico	Yoany Rojas	\$ 2.800.000.00
Curillo	I.E. Angel Cuniberti	Jairo Hernan Ayala Chico	\$ 2.600.000.00

CONTINUACIÓN CIRCULAR No. 000180 DEL 05 DIC 2019			
El Doncello	I.E. Jorge Abel Molina	Edgar Alonso Collazos Ome	\$ 2.800.000.00
El Paujil	I.E. Ntra Sra de las Mercedes	Wilber Augusto Velez Londoño	\$ 2.600.000.00
Milan	I.E.R. Ángel Ricardo Acosta	Jorge Enrique Murcia Robles	\$ 2.600.000.00
Montañita	I.E. Ntra Sra del Perpetuo Socorro	Arvey Maje	\$ 2.600.000.00
Morelia	I.E. Cervantes	Luis Edison Marín Peña	\$ 2.500.000.00
Puerto Rico	I.E. Acevedo y Gómez	Carlos Arturo Martínez Valencia	\$ 3.000.000.00
San José	I.E. Parroquial	Asunción Perilla Vaca	\$ 2.500.000.00
San Vicente	I.E. Promoción Social	Gerardo Chacón Rojas	\$ 3.000.000.00
Solano	Campo Elías Marulanda	José Aldemar Rodríguez Monatiatofe	\$ 2.800.000.00
Solita	I.E. Internado Rural, Solita	Fabio Leiva Quino	\$ 2.500.000.00
Valparaiso	I.E. Valparaiso	Monica del Pilar Ortiz Perdomo	\$ 2.500.000.00

2.- INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS CON RECURSOS PARA MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA APROBADOS SEGÚN DECRETOS 000230 DEL 5 DE MARZO DE 2019, 001112 DEL 15 DE OCTUBRE DE 2019, DECRETO 000801 DEL 30 DE JULIO DE 2019

MUNICIPIOS	ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	VALOR GIRADO
DONCELLO	I.E.R. Berlín- Sede Anaya sito	\$3.805.300.00
MONTANITA	I.E.R. Reina Baja- Sede Reina Baja	\$5.000.000.00
VALPARAISO	I.E.R. La Muñoz -Sede San Pedro Bocana	\$ 30.000.000.00

3.- INFORME DE AUDITORIA REALIZADO A RECURSOS GIRADOS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS PERTENECIENTES A LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL PARA GARANTIZAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LA VIGENCIA 2019 DECRETOS 000412 DEL 4 DE ABRIL DE 2019.

MUNICIPIOS	ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	VALOR GIRADO
CARTAGENA DEL GHAIRA	I.E. R. Divino Niño	\$15.000.000.00
CURILLO	I.E. R. La Novia	\$20.000.000.00
	I.E. R. Horizonte	\$15.000.000.00
	I.E. Angel Cuniberti	\$12.864.000.00
DONCELLO	I.E.R. San Judas Tadeo	\$15.000.000.00
MONTANITA	I.E. R. José Hilario López	\$10.000.000.00
	I.E. R. Mateguadua	\$10.000.000.00
	I.E. Ntra Sra. Perpetuo Socorro	\$10.000.000.00
PAUJIL	I.E.R. Santa Teresa	\$15.000.000.00
	I.E.R. Rafael Uribe	\$15.000.000.00
SAN VICENTE	I.E.R. La Concordia	\$15.000.000.00
	I.E.R. Alto Quebraron	\$20.000.000.00
	I.E.R. La Samaria	\$25.000.000.00
	I.E.R. La Inmaculada	\$15.000.000.00
	I.E.R. Cristalina Troncales	\$ 15.000.000.00
SOLITA	I.E.R. La Unión	\$ 15.000.000.00
	I.E.R. José Celestino Mutis	\$10.000.000.00
VALPARAISO	I.E.R. Nieves Arriba	\$15.000.000.00
	I.E.R. Mira valle Santropel	\$20.000.000.00
	I.E.R. Playa Rica	\$ 15.000.000.00
	I.E.R. La Rico	\$ 10.000.000.00



GOBERNACIÓN DE
CAQUETA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

SE - 70. 73.1.3



CONTINUACIÓN CIRCULAR No. **000180** DEL **05 DIC 2019**

La omisión o retardo al cumplimiento de los compromisos que demandan del ejercicio directivo serán tratados de conformidad a las normas vigentes a través de los entes competentes.

NOTA: Los Directivos Docentes de los Establecimientos Educativos que ya cumplieron con los compromisos establecidos en los mencionados Decretos hacer caso omiso de la presente Circular.

Cordialmente,

AMINTA CEDEÑO OSPINA
Secretaría de Educación Departamental

Reviso: Edna Margarita Murcia Mejía, Asesora de Inspección y Vigilancia

Proyecto: José Fredy Triana Montealegre
Profesional Universitario de Inspección y Vigilancia